

Condiciones Generales, Comerciales y Contractuales

PAT Industrial

Extensión

Las condiciones generales, comerciales y contractuales establecidas en este documento forman parte integrante de la oferta, y consecuentemente de eventuales órdenes de compra o contrato con Piensa Applied Technologies S.A. (PAT S.A.).

Si hubiera algún conflicto entre las cláusulas o disposiciones establecidas entre los distintos documentos se resolverá en base al siguiente orden de precedencia: i) contrato, si lo hubiere; ii) oferta y sus anexos; iii) Condiciones Generales, Comerciales y Contractuales PAT Industrial (este documento).

Definiciones: se consideran las siguientes definiciones de carácter general.

- a) Oferta: corresponde a una propuesta técnico económica, constituida por un documento principal y anexos, sea en etapa de cotización o estimación de inversión.
- b) Cotización: corresponde una oferta con precio a firme, sobre la cual el cliente puede emitir una orden de compra.
- c) Estimación de inversión: corresponde a una oferta para evaluación presupuestaria, la que puede contener aproximaciones y supuestos de entrada. Si bien reúne todos los aspectos básicos de una cotización, debe ser reevaluado con datos definitivos y cotizado a firme para ser sujeto de orden de compra.
- d) Horario hábil: corresponde al horario Lunes a Jueves desde 8:00am a 6:00pm y Viernes desde 8:00am a 2:00pm, que no sea festivo oficial en Chile.
- e) Horario no hábil: todo el rango de horario que no corresponda a *horario hábil*.
- f) Tiempos de traslado: en general corresponde al tiempo destinado al traslado del personal desde las instalaciones u otro punto base de PAT hasta las dependencias del cliente y viceversa. En aquellos casos específicos en que el proyecto contempla el desplazamiento de personal de PAT fuera de la Región Metropolitana en Chile, el *tiempo de traslado* se definirá como el tiempo efectivo en que el personal PAT esté en desplazamiento, el que incluye: 1) tiempos de traslado aéreo, terrestre o marítimo a la región en que serán realizados los trabajos; 2) tiempos de traslado desde/hacia terminales aéreas, terrestres o marítimos, así como los tiempos de espera en dichos terminales por cualquier motivo; 3) tiempos de traslados desde/hacia la planta, sean desde el lugar de hospedaje, terminales aéreas, terrestres o marítimos, o dependencias o puntos base PAT.
- g) Tiempos de conexión (sólo aplica a proyectos fuera de la Región Metropolitana): corresponde a tiempos de espera atribuibles a la permanencia del personal PAT en la zona de los trabajos y que no corresponde a tiempos asociados a trabajos ni *tiempos de traslado*, tales como tiempos de espera hasta

la disponibilidad del vuelo de retorno, u horas de descanso.

- h) Tipo de cambio: valor en pesos chilenos de la Unidad de Fomento, Dólar observado o Euro (según la moneda que haya sido emitida la oferta), informado por el Banco Central de Chile a una fecha específica.
- i) Hitos: eventos en el tiempo establecidos para establecer puntos de control en la ejecución del proyecto, los que pueden tener origen técnico o comercial. Podrán ser considerados como *hitos*, por ejemplo, el día de comienzo del proyecto; kickoff meeting; fechas de entrega de documentación de proyecto; fechas de facturación y pago; fecha de recepción de información por parte del cliente; fecha de recepción de muestras por parte del cliente; fecha de ejecución de pruebas FAT; fechas de despacho total o parcial de equipos en planta; fecha de ejecución de pruebas de recepción final; fecha de comisionamiento; fechas de pago; fechas de capacitación; y en general cualquier otro evento definido a lo largo de la oferta.
- j) Atrasos: Los días de demora en la culminación de un *hito* por cualquier causa, incluyendo la demora en los pagos. Se contabiliza en días corridos.
- k) Fecha de comienzo de proyecto: corresponde a la fecha oficial de inicio de los trabajos, la que corresponderá a la fecha más tardía entre: i) Fecha de emisión de orden de compra por parte del cliente y confirmación de recepción por parte de PAT, o firma de contrato entre las partes; ii) Cumplimiento de todas las requerimientos que pudieran estar indicados en la oferta o contrato para dar comienzo a la ejecución del proyecto,

incluyendo hitos de pago; iii) Clarificación o definición de todos los detalles técnicos relativos al proyecto.

- l) Plazo: corresponde al tiempo proyectado para la ejecución del proyecto, el que está definido en la cotización en días, semanas o meses corridos, y asociados a *hitos* dentro de plazos específicos.

Consideraciones generales relativas a la oferta

- a) **Validez:** Esta oferta reemplaza a todas las versiones anteriores que pudieron haber sido presentadas anteriormente.
- b) **Vigencia:** Esta oferta tiene una vigencia de 30 días, a menos que el documento principal de la oferta indique otro plazo. Sin perjuicio de lo anterior, si el *tipo de cambio* vigente respecto a la fecha de emisión de esta oferta sufriera una variación de más del 5%, los valores cotizados podrán ser actualizados por PAT proporcionalmente.
- c) **Precios:** los valores mostrados en la oferta son en la moneda explícitamente indicada, y no incluyen IVA ni otros impuestos que pudieran aplicar a la venta. Para ventas dentro de Chile, los precios serán convertidos a pesos chilenos según el *tipo de cambio* vigente en cada fecha de cada facturación. Para ventas fuera del territorio Chileno, los precios serán convertidos a dólares americanos en cada fecha de facturación, en cuyo caso corresponde al monto neto que será recibido por PAT en Chile.
- d) **Aceptación:** Todos los pedidos basados en esta oferta están sujetos a aceptación por parte de PAT. En caso de firmarse un contrato, todos los términos contenidos en la oferta, sus anexos, y en particular en las Condiciones

Generales, Comerciales y Contractuales PAT Industrial (este documento) serán parte integrante del mismo.

- e) **Compleitud:** todas las características ofertadas están detalladas en el documento principal de la oferta, en todos sus anexos explícitamente referenciados, y las Condiciones Generales, Comerciales y Contractuales (este documento).

Cualquier documentación adicional, incluidas solicitudes de cotización (RFQ), especificaciones técnicas o comerciales de entrada, o en general cualquier otro documento de solicitud de cotización, no son parte integrante de la oferta.

- f) **Confidencialidad:** la oferta, así como todos los anexos y material complementario a la oferta, tales como planos, esquemas, simulaciones y material técnico en general son propiedad de PAT, constituyen material confidencial y no podrán ser expuestos a terceros sin autorización explícita de PAT.

- g) **Alcances, Aportes del Cliente y Exclusiones:** La provisión de suministros y servicios será llevada a cabo basado en lo detallado única y exclusivamente bajo la sección "Alcances" de la oferta. En caso de incluir suministro, aquellos componentes que no hayan sido explícitamente declarados en los Alcances con marcas, modelos o prestaciones específicas serán especificados a discreción de PAT durante la ejecución de la ingeniería, siempre cumpliendo con las características técnicas generales descritas en la oferta.

Asimismo, la oferta considera que ciertas tareas y obligaciones, así como la provisión de

ciertos suministros y servicios será ejecutada directamente por el cliente ("**Aportes del Cliente**"). En general, se considerarán como "Aportes del Cliente" cualquier actividad, servicio, suministro o hito listado explícitamente en la sección "Aportes del Cliente" de la oferta (si existiera). En el caso que se requiera el envío de muestras para el desarrollo del proyecto, éstas deberán ser enviadas con todos los gastos pagados hasta las dependencias de PAT en Santiago.

Adicionalmente, la oferta considera que son **Exclusiones** de la oferta: i) Cualquier suministro o servicio listado explícitamente en la oferta bajo las secciones "Aportes del Cliente" (si existiera) y/o "Exclusiones" (si existiera); ii) Suministros o actividades adicionales, que no hayan sido declaradas explícitamente como "Alcances"; iii) Ajustes o modificación de los Alcances; iv) Cualquier trabajo fuera del *horario hábil*, a menos que los Alcances indiquen explícitamente lo contrario; v) Trabajos adicionales causados por cambios en las especificaciones de entrada, que ocurran posterior al kickoff meeting, tales como cambios en las especificaciones de entrada, cambios de los espacios disponibles y cambio de restricciones técnicas.

- h) **Otros documentos y certificados:** Los precios entregados contemplan exclusivamente los alcances indicados en la oferta, y no incluyen la entrega de certificados, documentos especiales, boletas de garantía y otros a menos que éstos hayan sido listado explícitamente como Alcances de la oferta. Si el cliente requiriera alguno de estos documentos, éstos serán cobrados en forma independiente al valor de la oferta.

Consideraciones generales relativas a la ejecución y postventa del proyecto

a) **Formalización de la venta:** La formalización de la venta se realizará mediante orden de compra y/o contrato, según corresponda, enviada por el cliente a PAT S.A indicando la aceptación de la cotización. El cumplimiento de los hitos de pago iniciales son un requisito para el procesamiento de la orden de compra.

Las órdenes de compra podrán ser realizadas únicamente sobre documentos de Cotización, es decir, quedan excluidas las Estimaciones de Inversión para evaluación presupuestaria.

PAT se reserva el derecho a rechazar la orden de compra si ésta no cumple con los términos de la oferta, no se cumplen los hitos de pago asociados, u otras razones que impidan la normal ejecución del proyecto.

b) **Plazos:** El plazo de entrega estará basado según esté establecido en la oferta, y comienza una vez que se han cumplido las condiciones para definir la *fecha de comienzo del proyecto*. El plazo definitivo es formalizado mediante un aviso de recepción de la orden, según la capacidad de fábrica y disponibilidad actualizada de componentes.

Los plazos declarados consideran que el cliente cumplirá con todos los hitos contractuales y técnicos que existieran durante el transcurso del proyecto, tales como entrega de información de entrada, entrega de muestras, habilitación de espacios, hitos de pago, etc.

c) **Validez de los planos e información entregada por el cliente:** Toda la información presentada en la oferta está basada en

información técnica provista por el cliente. La inexactitud o errores en la información técnica, tales como inexactitudes en planos o datos operacionales de referencia, podrían implicar trabajos adicionales por parte de PAT, los que serán facturados como servicios adicionales a tarifas estándares PAT, a menos que dichos trabajos estén declarados como Alcances de la oferta.

d) **Atrasos:** Los atrasos por cualquiera de las partes en cualquier hito facultará a la parte afectada para postergar la ejecución de los *hitos* sucesivos.

En proyectos que involucren suministro, si el *atraso* ocurriera por causa del cliente, será éste quien se haga cargo de los costos adicionales que causen dicho atraso, que incluyen pero no están limitados a almacenaje, seguros, aumentos de tarifa de suministros o servicios, extensiones de garantía y/o trabajos adicionales que deban ser llevados a cabo por PAT. Todos los costos adicionales serán facturados por PAT en estados de pago mensuales, junto a un itemizado de dichos costos. El cliente tendrá un plazo de 5 días hábiles para la aprobación o rechazo de los estados de pago, si transcurrido el plazo no mediare observación por parte del cliente, se entenderán por aprobados.

Si el atraso acumulado del proyecto superará los 30 días corridos por causas del cliente, los pagos asociados a hitos sucesivos podrán ser reclamados por parte de PAT como si los trabajos hubieran sido llevados a cabo y el dominio de los equipos será entregado al cliente en las fechas originalmente consideradas o acordadas entre las partes, y

consecuentemente dando inicio al período de garantía.

- e) **Planos y material técnico entregado durante el desarrollo del proyecto:** Todos los planos y documentos técnicos relacionados con los servicios presentados en esta oferta que fueran entregados por una parte a la otra, permanecerán en propiedad de la parte que los entregó. Los planos, documentos técnicos y otra información técnica recibidos por una parte, no serán utilizados con otros fines que para la prestación de los servicios indicados, salvo que medie autorización por escrito de la parte que entregó dicha documentación.

En particular, en el caso de proyectos que involucren suministro, los planos y documentación técnica asociada al diseño y fabricación de los equipos son propiedad de PAT, y no podrán ser utilizados con otros fines, reproducidos, transmitidos o comunicados a terceros, y en general utilizados para replicar la información contenida en ellos, salvo que medie autorización por escrito de PAT.

- f) **Cambios en la legislación:** Si durante la vigencia del contrato/orden de compra se promulgase, dictase, modificase o derogase una Ley aplicable que sea obligatoria para PAT con posterioridad a la fecha del contrato/orden, que afectase en forma directa el Precio y/o el Programa de Avance, se procederá a efectuar un ajuste del Plazo de Ejecución y/o del Precio.
- g) **Tiempos de espera en terreno:** Cuando por razones ajenas a la responsabilidad de PAT se produzcan tiempos de espera, pausas o paralización de las actividades, etc. que impidan la normal ejecución de los trabajos, el cliente será responsable de todos los costos adicionales que estas demoras provoquen,

tales como: costos directos de horas hombre PAT; extensión en el arriendo de equipos, vehículos y/o maquinaria (si aplicara); costos de traslados y/o estadía (si aplicara); cobros adicionales en servicios de terceros (si aplicara); y en general todos los gastos asociados a eventuales postergaciones de los trabajos. Todos los costos adicionales serán facturados por PAT en forma mensual, junto a un itemizado de los costos adicionales. El cliente tendrá un plazo de 5 días hábiles para la aprobación o rechazo de los estados de pago, si transcurrido el plazo no mediare observación por parte del cliente, se entenderán por aprobados.

- h) **Tarifas estándares PAT:** La prestación de servicios adicionales consideran un costo neto de UF 4 por hora y 50% de recargo fuera del horario hábil, a menos que la oferta indique tarifas alternativas en forma explícita o bien existan contratos de servicio vigentes entre las partes en que se fijen otras tarifas. En el cobro de los servicios adicionales, los *tiempos de traslado* serán considerados siempre como horas efectivamente trabajadas. Asimismo, los *tiempos de conexión* dentro del *horario hábil* serán considerados siempre como horas efectivamente trabajadas. Los *tiempos de conexión* fuera del *horario hábil* no serán cobrados en aquellos casos en que el cliente haya provisto alojamiento y estadía durante esos períodos.
- i) **Cambios de diseño (sólo proyectos que involucran suministro):** PAT se reserva el derecho de introducir cambios en el diseño, fabricación y elementos técnicos de acuerdo a los resultados del desarrollo de la ingeniería. Estos cambios deben cumplir con el criterio de diseño general indicado en la oferta, y deben

considerar suministro de calidad equivalente al originalmente considerado.

j) **Requerimientos en terreno (sólo proyectos que consideran suministro)**

a. **Energía eléctrica y Aire:** el cliente deberá suministrar energía eléctrica estabilizada (3F+TP+N), y/o aire comprimido (8 Bar), limpio y seco, según sean los requerimientos de utilities de la máquina. Ambos utilities se deberán entregar en caja(s) de empalme ubicada(s) dentro del perímetro de la solución, en el(los) punto(s) específico(s) que sea(n) especificado(s) por PAT durante la ejecución del proyecto.

b. **Otros trabajos en la sala:** el lugar de montaje se deberá encontrar en buen estado, limpio y despejado al momento de realizarse el montaje por parte de PAT.

c. **Almacenaje, baños y alimentación:** El cliente proveerá una bodega, o lugar seguro para almacenamiento de herramientas y equipos durante las etapas de montaje y puesta en marcha de los equipos. Asimismo proveerá acceso a baños y alimentación al personal de terreno.

k) **Siniestros (sólo proyectos que involucran suministro):** El cliente será responsable por cualquier tipo de daño o robo que pudieran sufrir los equipos en sus instalaciones a contar de la llegada de estos a la planta.

l) **Recepción final (sólo proyectos que consideran suministro)**

Una vez terminado el montaje, instalación y puesta en marcha, se procederá con las pruebas de aceptación en terreno (SAT) para formalizar el acto de recepción final.

Las pruebas de aceptación evalúan en forma empírica el desempeño de la máquina a través de indicadores objetivos de operación. A menos que las pruebas de aceptación estén definidas explícitamente en la oferta, si la solución es de manipulación de productos, éstas quedarán definidas como el cociente entre los productos correctamente procesados respecto a la cantidad de productos correctamente alimentados, las que deben superar el 90% para considerarse aprobadas. En otras aplicaciones, las pruebas deberán ser definidas de común acuerdo.

Las pruebas de aceptación deberán ser ejecutadas dentro de los 5 días consecutivos después que PAT ha notificado al cliente de que la máquina está en condiciones de ejecutar dichas pruebas. Las pruebas de confiabilidad serán llevadas a cabo en hasta 2 jornadas (máximo 6 horas totales por jornada), en días hábiles consecutivos, o según indique la cotización. Las pausas o detenciones causadas por razones ajenas a PAT, que incluyen pero no están limitadas a: falta de producto, fallas de utilidades (electricidad o aire, según corresponda), o falla en las características técnicas del producto alimentado no serán contabilizados, por lo que no afectarán los indicadores de eficiencia. En caso que las pruebas de confiabilidad no sean ejecutadas dentro de los plazos indicados anteriormente por razones ajenas a PAT, las pruebas se considerarán contractualmente aprobadas, como si éstas hubieran sido efectivamente realizadas.

Si las pruebas son aprobadas correctamente, el cliente firmará un acta de recepción definitiva. En caso que las pruebas establecidas no fueran aprobadas, PAT emitirá una nueva notificación cuando la situación se haya remediado, reiniciándose el proceso de pruebas de confiabilidad.

- m) **Consentimiento:** PAT puede realizar y hacer uso de material visual de la solución suministrada (ya sean imágenes o videos) para fines de difusión de la marca PAT.
- n) **Garantía, reparaciones y responsabilidad (sólo proyectos que consideran suministro):** La solución tendrá una garantía de **6 meses** a contar del traspaso de propiedad de los equipos, a menos que la oferta indique otro plazo. En caso de eventuales retrasos en la ejecución del proyecto o de los distintos hitos por causas atribuibles al cliente, las condiciones de garantía serán afectadas según lo indicado en la sección "Atrasos" de este mismo documento.

La manipulación de terceros sobre equipos suministrados por PAT más allá de la operación normal queda expresamente prohibida, salvo que haya sido explícitamente autorizada por PAT por escrito.

La garantía regirá siempre que se cumplan las siguientes condiciones: i) Las mantenciones preventivas requeridas por el equipo sean efectuadas exclusivamente por personal de PAT, y hayan sido realizadas en las fechas y oportunidades indicadas por documentos PAT y/o manuales de operación; ii) Las mantenciones correctivas requeridas por el equipo sean efectuadas exclusivamente por personal de PAT o quien delegue; iii) Los

repuestos e insumos utilizados sean originales; iv) La máquina, sus partes, componentes y/o accesorios sea destinada exclusivamente al uso, proceso y tiempos de uso diario para los que ha sido diseñado, según indicado en la oferta y manuales.

La garantía excluye los daños producidos por fallas que se hubieran causado al ser operado por personal que no haya sido capacitado por PAT; por daños provocados por sistemas externos al equipo o personal ajeno a PAT; por fallas provocadas por alteraciones en la alimentación eléctrica o neumática al sistema fuera de sus valores nominales; fallas provocadas por situaciones fortuitas tales como inundaciones, roturas de cañería, terremotos u otras condiciones fuera del control de PAT; y en general al desarrollar cualquier actividad, intervención, u operación sobre el equipo que no haya sido incluida en los manuales de operación o autorizada por PAT por escrito.

PAT no será responsable, bajo ningún argumento, por pérdidas de producción o lucro cesante, por motivo del no funcionamiento de la solución. Lo anterior aplica también a servicios brindados por PAT que no involucren provisión de suministros.

- o) **Soporte Técnico Telefónico bajo garantía (sólo proyectos que involucran suministro):** PAT proveerá soporte telefónico de emergencia ante situaciones de falla en *horario hábil*. El uso de este servicio para eventos no críticos (por ejemplo, dudas de operación o falsas alarmas) no están incluidos y serán facturados mensualmente como costos adicionales según las *tarifas estándares PAT*. Durante los primeros 30 días de operación no se cobrará

por el uso de este servicio, independiente del motivo de la consulta.

p) **Servicio de Soporte Técnico Remoto (sólo proyectos que involucran suministro):** PAT cuenta con un equipo de personal técnico especializado para brindar soporte técnico remoto. Este servicio está disponible en *horario hábil* y/o en horario 24x7. Ambas modalidades podrán ser cotizadas por separado.

q) **Servicio de Soporte Técnico Presencial (sólo proyectos que involucran suministro):** PAT cuenta con un equipo de personal técnico especializado para brindar soporte técnico presencial in situ. Este servicio está disponible en *horario hábil* y/o en horario 24x7. Ambas modalidades podrán ser cotizadas por separado.